

ACTA 49° SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ESTATUTO

FECHA : 09.12.2020.

LUGAR : Plataforma Zoom

HORA INICIO : Se inicia a las 14:50 horas.

TABLA:

ASISTENCIA:

Mesa Ejecutiva:

Sr. Germán Solís Godoy, presidente.
Sr. Miguel Ramos Tapia, vicepresidente.
Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, secretario.

Miembros Titulares: Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sr. Domingo Vega Toro, Sr. Marco Corgini Videla, Sr. Iván Fernández Rojas, Sra. Alejandra Jana Ayala, Sra. Patricia Cortés Iturrieta, Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sra. Luperfina Rojas Escobar, Sr. Héctor Bugueño Egaña, Sra. María Campos Carreño, Sr. Elvis Campos Palacios (subrogando), Sr. Raúl Pinto Rodríguez (subrogando), Sra. Cecilia Hernández Araya, Srta. Verónica Huerta Romero, Srta. Karina Núñez Videla, Sr. José Contreras Molina (subrogando), Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Srta. Valeria Chacana Alarcón, Srta. Karla San Francisco, Srta. María José Vásquez Geldez (subrogando).

Miembros Suplentes:

Excusan Asistencia: Sr. Mario Gaete Madariaga, Sr. Luis Eyquem Santoro, Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sr. Cristian Noemí Padilla, Sr. Luis Carrasco Castro.

Ausentes: Sra. Carolina Ponce Arias, Sr. Alejandro Cruzat, Sr. Alexandre Román Lopes, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Sr. Andrés Álvarez Cortes, Sra. Arlyn Orellana Mc Bride, Sr. Carlos Lagos Moraga.

DESARROLLO:

Punto 1.- Aprobación de actas N°47 del 02.12.2020 y N°48 del 04.12.2020

Habiendo quórum el señor presidente inicia la sesión a las 14:50 horas. De acuerdo a la tabla, se da la palabra para las observaciones del Acta N°47 del 02 de diciembre de 2020.

No se presentan observaciones al acta.

SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

De acuerdo a la tabla, se da la palabra para las observaciones del Acta N°48 del 09 de diciembre de 2020. No se presentan observaciones al acta.

SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

Punto 2.- Informe de correspondencia de Mesa Ejecutiva.

El presidente entrega la palabra al secretario de la Mesa Ejecutiva de la Comisión de Estatutos de la Universidad de La Serena (CEULS en lo sucesivo) para que dé cuenta de la correspondencia.

El secretario menciona que solo han llegado correos con justificaciones para ausencias y retrasos en la incorporación a la sesión.

El presidente de la CEULS toma la palabra para dar lectura a un correo enviado por el director de la Dirección de Postgrados y Postítulos, Sr. Cristian Ibáñez Gutiérrez, en el cual consulta sobre los estudiantes de postgrado y su relación con los órganos de gobierno de la universidad que la comisión ha trabajado.

Punto 3.- Continuación discusión del párrafo 8° sobre los académicos y funcionarios no académicos (Párrafo 4° del Título II de la ley N°21.094)

Se inicia el debate respecto artículo 51 relativo a la carrera funcionaria con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Iván Fernández Rojas, José Contreras Molina, Marco Corgini Videla, Verónica Huerta Romero, Karina Núñez Videla, Cecilia Hernández Araya, Domingo Toro Vega, Héctor Bugueño Egaña, Luperfina Rojas Escobar, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Después de un largo intercambio de opiniones, siendo las 15:29 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 51.- Carrera Funcionarios No Académicos. La universidad regulará e implementará la carrera para funcionarios no académicos, la que deberá ajustarse a los párrafos primero a quinto del Título II del decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo y, por las demás disposiciones legales que les resulten aplicables. Lo anterior se materializará en un Reglamento.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	21	21	0	0

ACUERDO N°138: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

Se inicia el debate respecto al artículo 52 relativo a las comisiones de servicios con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Verónica Huerta Romero, Carolina Rodríguez Malebrán, Marco Corgini Videla, Héctor Bugueño Egaña, Alejandro Orellana McBride, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 15:49 horas, se somete a votación:

- *Artículo 52. Comisiones de servicio. Las comisiones de servicio de los funcionarios académicos y no académicos que deban efectuarse en el territorio nacional o en el extranjero se regirán por reglamentos internos de la universidad aprobados por el Consejo Universitario. “”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	21	20	0	0

ACUERDO N°139: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

Se deja constancia que, a pesar de haber 21 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, la comisionada Luperfina Rojas Escobar no responde al llamado de la votación.

Se inicia el debate respecto al artículo 53 relativo a las capacitaciones y el perfeccionamiento de los funcionarios no académicos con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Verónica Huerta Romero, Héctor Buguño Egaña, Marco Corgini Videla, Cecilia Hernández Araya, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 16:18 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 53. Capacitación y perfeccionamiento de funcionarios no académicos. La universidad promoverá la capacitación de sus funcionarios no académicos, con el objeto de que puedan perfeccionar, complementar o actualizar sus conocimientos y competencias necesarias para el eficiente desempeño y desarrollo de sus funciones.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	22	21	0	0
ACUERDO N°140: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se deja constancia que, a pesar de haber 22 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, la comisionada María José Vásquez no responde al llamado de la votación.

Se inicia el debate respecto al artículo 54 relativo a la contratación para labores accidentales y no habituales con una introducción del presidente. En este punto intervienen no hay intervenciones.

Siendo las 16:25 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 54. Contratación para labores accidentales y no habituales. La universidad podrá contratar, sobre la base de honorarios, sólo la prestación de servicios o labores accidentales y que no sean las habituales de la institución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°21.094.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	22	20	0	0
ACUERDO N°141: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se deja constancia que, a pesar de haber 22 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, las comisionadas Patricia Cortés Iturrieta y María José Vásquez no responden al llamado de la votación.

Se inicia el debate respecto al artículo 55 relativo a Actos atentatorios a la dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria con una introducción del presidente. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 16:31 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 55. Actos atentatorios a la dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria. La universidad contará con reglamentos internos que establezcan las prohibiciones para el personal académico y no académico de la institución, relativas a actos atentatorios a la dignidad de los demás funcionarios, incluido el acoso sexual, el acoso laboral y la discriminación arbitraria. Dichas prohibiciones se entenderán referidas también a conductas del mismo tipo que resulten atentatorias a la dignidad de estudiantes, y de toda persona vinculada, de cualquier forma, a las actividades de la institución.*

Además, en los procedimientos instruidos para determinar la responsabilidad administrativa en este tipo de casos, las víctimas y personas afectadas por las eventuales infracciones tendrán derecho a aportar antecedentes a la investigación, a conocer su contenido desde la formulación de cargos, a ser notificadas e interponer recursos en contra de los actos administrativos, en los mismos términos que el funcionario inculpado.”

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	22	21	0	0
ACUERDO N°142: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se deja constancia que, a pesar de haber 22 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, la comisionada María José Vásquez no responde al llamado de la votación.

SIENDO LAS 16:33 HORAS SE LEVANTA RECESO HASTA LAS 16:48 HORAS.

SIENDO LAS 17:01 HORAS SE VUELVE AL TRABAJO.

Se inicia el debate respecto al artículo 56 relativo a los estudiantes con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Domingo Vega Toro, Héctor Bugueño Egaña, Marco Corgini Videla, Iván Fernández Rojas, Alejandro Orellana McBride, Luperfina Rojas Escobar, Patricia Cortés Iturrieta, Verónica Huerta Romero, Alejandra Jana Ayala, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Siendo las 17:50 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 56. De los Estudiantes. Son estudiantes de la Universidad aquellos que habiendo cumplido los requisitos de ingreso y permanencia que la Universidad establezca en sus reglamentos, estén matriculados y tengan inscritas actividades curriculares conducentes a la obtención de títulos profesionales, grados académicos, postítulos, diplomados, o sus equivalentes.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	21	20	0	0
ACUERDO N°143: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se deja constancia que, a pesar de haber 21 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, la comisionada María José Vásquez no responde al llamado de la votación.

Se inicia el debate respecto al artículo 57 relativo a los estudiantes con una introducción del presidente. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 17:47 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 57. Es deber del estudiante colaborar con su esfuerzo personal al mejor aprovechamiento de las oportunidades de educación que se le brindan, contribuir al prestigio de la Universidad observando*

una conducta compatible con el ambiente de estudio, respeto y tolerancia que son propios de la vida académica, aceptando y cumpliendo los reglamentos que regulen la vida y convivencia universitaria.”

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	22	21	0		1
ACUERDO N°144: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

Se inicia el debate respecto al artículo 58 relativo al régimen de estudios con una introducción del presidente. En este punto intervienen los comisionados Domingo Vega Toro y Alejandro Orellana McBride, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 18:11 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 58. Del Régimen de Estudios. Los estudios se organizarán en planes de estudios y programas académicos conducentes a la obtención de títulos profesionales, grados académicos, postítulos, diplomados, o sus equivalentes.
Habrá un reglamento general de estudio que regulará la duración de los períodos lectivos, el sistema de medición y otras materias relativas a ellos.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	21	21	0		0
ACUERDO N°145: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

Se inicia el debate respecto al artículo 59 relativo a la disciplina universitaria con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Verónica Huerta Romero, Alejandro Orellana McBride, Marco Corgini Videla, Héctor Bugueño Egaña, Cecilia Hernández Araya, Luperfina Rojas Escobar, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

No se llega a acuerdo, por lo que se determina continuar con la discusión el día viernes.

Punto 6.- Varios.

- En el punto varios toma la palabra el presidente de la Mesa Ejecutiva de la CEULS dando cuenta de la visita de la Mesa Ejecutiva al Consejo Académico y a la Junta Directiva. Respecto al Consejo Académico, señala que se criticó el hecho de no invitar al trabajo de la comisión a gente experta de la universidad que se dedica a los puntos que se han tratado, por ejemplo, haber invitado a miembros de la actual Junta Directiva cuando se discutió el Consejo Superior, a miembros del Consejo Académico cuando se discutió el Consejo Universitario, o al Rector cuando se discutió dicho cargo. Agrega que se consultó por el Referéndum, su organización, modalidad, forma de votación, entre otras cosas. En relación a la Junta Directiva, menciona el presidente que genera preocupación el tiempo que queda de trabajo y la realización del Referéndum. Agrega, en esa misma línea, que la Mesa Ejecutiva sostuvo una reunión con el director de CICULS, Sr. Andrés Moya, con quien se tocaron temas relativos a la operatividad y logística del Referéndum.
- Iván Fernández Rojas indica las fechas que maneja la universidad para el término del semestre académico, mencionando también que es difícil el periodo que se viene por las últimas pruebas de las asignaturas de las distintas carreras y en general, por el término del semestre.
- El vicepresidente, en relación al Referéndum, postula que debiera realizarse en el mes de enero para tener la posibilidad de que la mayor parte de la comunidad universitaria no esté tan atareada con el término de semestre. Respecto a su organización y demás, señala que el tema debiese ser tratado en la sesión del día viernes, pero adelante que, a su juicio, la votación del Referéndum debiera ser para aprobar el texto completo.
- El presidente reafirma lo dicho por el vicepresidente, agregando que los directivos presentes en la Junta Directiva también eran de la idea de votar la propuesta de estatutos de manera completa.
- Verónica Huerta Romero sostiene que, bajo su opinión, un solo día de votación para el Referéndum es muy poco, por lo que solicita que se contemplen más días para su realización.

SIENDO LAS 18:56 HORAS, SE PONE TÉRMINO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEULS

MIGUEL RAMOS TAPIA
VICE-PRESIDENTE

SR. GERMÁN SOLÍS GODOY
PRESIDENTE

ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO
SECRETARIO